

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8632

PELLICES BORRÁS, Vicente; natural de Piles (Valencia), estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,610 metros; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial segundo de Intendencia militar, D. Florentino Criado Sáenz, Juez instructor de la tercera Comandancia del citado Cuerpo, sito en este Juzgado, en el Cuartel de Monte Olivete, de esta ciudad. — Valencia, 16 de Junio de 1915. — El Juez instructor, Florentino Criado.

JG—4366

8633

PENADES VIDAL, Vicente; hijo de Antonio y Ludgarda, natural de Montaverne, de veintidós años, estado soltero, profesión barbero, estatura 1,559 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor, en la Capitanía General de la Región. — Valencia, 17 de Junio de 1915. — El Coronel, Juez instructor, Antonio de Sisternes.

JG—4352

8634

PERELLO GINESTAR, Saltador; hijo de Salvador y Teresa, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, natural y domiciliado últimamente en Benimeli (Alicante); procesado por deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 29, D. José Camps Menéndez, con residencia en Valencia. — Valencia, 2 de Julio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, José Camps.

JG—4511

8635

PEREZ ATANES, Sereniano; hijo de José y de Isabel, natural de Guimaraez, Ayuntamiento de Monterrey, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guimaraez; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. — Vigo, 2 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—4030

8636

PEREZ EDROSO, Serafín; hijo de Gerardo y Felisa; natural de Villaseco,

Ayuntamiento de Viana, provincia de Orense; estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilaseco; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 2 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—4353

8637

PEREZ GARCIA, Salvador; hijo de Salvador y Remedios; natural de Málaga; estado soltero, de veinticinco años, de oficio cochero, antes de su ingreso en el servicio, señas personales: estatura 1,647 metros, no sabe leer ni escribir; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Taxidir, número 29 de Caballería, D. Claudio Fernández Martínez, de guarnición en Melilla, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de primera deserción, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar. — Melilla, 22 de Junio de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Claudio Fernández.

JG—4291

8638

PEREZ HERAS, Nicomedes; hijo de Juan y Pascuala; natural de Aujá (Bola), Ayuntamiento de la Bola, provincia de Orense; estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aujá (Bola), provincia de Orense; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Zaragoza, D. José de la Rosa Echegaray, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 14 de Junio de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, José de la Rosa.

JG—4342

8639

PEREZ LOBERA, José; hijo de José y Antonia; natural de Helguera (Santander); estado soltero, de veintidós años y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. José García-Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. — Santoña, 9 de Julio de 1915. — El Juez instructor, José García.

JG—4584

8640

PEREZ PORTO, Miguel; hijo de Matías y Margarita, natural de Carracedo, Ayuntamiento de La Vega, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carracedo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 2 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—4083

8641

PEREZ RODRIGUEZ, Luis; hijo de Antonio y Elisa, natural de Sevilla, parroquia de Santa María, estado soltero, profesión impresor, de treinta y cuatro años, soldado del Batallón Cazadores de Las Navas, número 10; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del expresado Batallón D. Manuel Orbe Morales, residente en el Zoco del Had (Arcilla), pasado dicho plazo, será declarado en rebeldía. — Zoco del Had, 5 de Julio de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Orbe.

JG—4595

8642

PEREZ SAN MIGUEL, Vicente; natural y vecino de Pedralba (Valencia), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial segundo de Intendencia Militar, don Florentino Criado Sáenz, Juez instructor de la tercera Comandancia del citado Cuerpo, sito en este Juzgado en el Cuartel de Monte Olivete de esta ciudad. — Valencia, 17 de Junio de 1915. — Florentino Criado.

JG—4348

8643

PORTELA ALONSO, Leonardo; hijo de Juan y Ventura, natural de Salidos, Ayuntamiento de La Guardia, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Salidos; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 2 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG—4087

8644

PRADO VAZQUEZ, Angel; hijo de José y Dolores, natural de Gotar, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha que se publique esta requisitoria ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Martín Delgado, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 18 de Junio de 1915. — El Capitán, Juez instructor, José Martín.

JG—4329

8645

PRATS DURAN, Luis; natural de Santiago de Cuba, estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. José Más Castellar, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 1º de Julio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, José Más.

JG—4499

8646

PRIETO CALVO, Manuel; hijo de Santiago y de Juliana, natural de Gallegos del Río, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintiún años, estado soltero, profesión jornalero; acribillado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días,

(Continúa en la pág. 702).

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1918.

(Continuación de la GACETA del día 9 de Agosto de 1916).

Número del escalafón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Número del grado	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES			
					PROBADA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO		OBSERVACIONES	
					Día.	Mes.	Año.	PROVINCIA	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días..	PUEBLO	PROVINCIA	
4.785	2.677	D.º María Gallego Sacristán.....	E.	º	22	X	1871	Avila.....	º	º	12	31	10	12	º	º	º	Horcajo de las Torres.....	Avila.....	D. L.
4.786	2.678	Antonia Ruiz Martínez.....	E.	º	12	VI	1856	Soria.....	º	º	12	31	9	11	1	10	19	San Pedro Man- rique.....	Soria.....	D. L.
4.787	2.679	Maria Encarnación Fernández Valderrábano.....	E.	º	25	III	1857	León.....	º	º	12	31	8	9	º	º	º	Algadefe.....	León.....	D. L.
4.788	2.680	Rosa Piá Teixido.....	E.	º	9	VII	1852	Lérida.....	º	º	12	31	5	16	1	4	9	Cedo y Ribe.....	Lérida.....	D. L.
4.789	2.681	Brígida Gonzalo Moreno.....	S.	º	7	X	1862	Soria.....	º	º	12	31	4	26	º	º	º	Pozalmuro.....	Soria.....	D. L.
4.790	2.682	Jesusa Pérez y Pérez.....	E.	º	16	I	1859	Avila.....	º	º	12	31	9	16	º	º	º	Herreros de Suso.....	Avila.....	D. L.
4.791	2.683	Pilar Escartín Escartín.....	S.	º	2	I	1859	Huesca.....	º	º	12	31	1	23	3	4	13	Lalouza.....	Huesca.....	D. L.
4.792	2.684	Marina García Merino.....	E.	º	31	III	1847	León.....	º	º	12	31	1	10	º	º	º	Toral de Morayo	León.....	D. L.
4.793	2.685	Maria Teresa García García.....	E.	º	4	VII	1854	º	º	12	31	5	29	º	º	º	Pedroso.....	Salamanca.....	D. L.	
4.794	2.686	Enriqueta Pérez Vallesa.....	E.	º	17	III	1847	Salamanca.....	º	º	12	43	2	15	º	º	º	Martin del Río	Salamanca.....	D. L.
4.795	2.687	Lucta María Barbosa Lladós.....	E.	º	12	X	1856	Lérida.....	º	º	12	30	11	13	1	2	4	Villagrassa.....	Lérida.....	D. L.
4.796	2.688	Rafaela Lozano Alonso.....	E.	º	15	VIII	1850	Salamanca.....	º	º	12	30	11	º	1	2	5	Coresal de Pe- ñahorda.....	Salamanca.....	D. L.
4.797	2.689	Micaela Juanes Rollán.....	S. y B.	º	19	XII	1858	Valladolid.....	º	º	12	34	6	6	1	º	18	Veguilas.....	Valladolid.....	D. L.
4.798	2.690	Juliana Sánchez y Sánchez.....	E.	º	20	I	1861	Salamanca.....	º	º	12	32	5	25	º	º	º	Abusojo.....	Salamanca.....	D. L.
4.799	2.691	Ruperta Gutiérrez Cerdreira.....	E.	º	27	III	1848	Toledo.....	º	º	12	33	º	29	º	º	º	Santi-Spiritus	Badajoz.....	D. L.
4.800	2.692	Gortrudis Charles Foixench.....	E.	º	6	I	1859	Lérida.....	º	º	12	30	8	1	º	4	20	Amelóns.....	Lérida.....	D. L.
4.801	2.693	Agustina Calderero Hernández.....	E.	º	10	I	1862	Salamanca.....	º	º	12	20	10	21	º	3	20	Yecla.....	Salamanca.....	D. L.
4.802	2.694	Dionisia Martínez Rodríguez.....	E.	º	28	VIII	1846	León.....	º	º	12	31	3	9	º	º	º	Dehesas.....	León.....	D. L.
4.803	2.695	Maria Cabezo Pérez.....	E.	º	24	III	1855	León.....	º	º	12	28	5	29	º	2	12	Villoria de Ar- bijo.....	León.....	D. L.
4.804	2.696	Maria Encarnación Muñiz Za- patero.....	E.	º	8	II	1859	León.....	º	º	12	30	5	23	1	1	º	Villaguerjida...	León.....	D. L.
4.805	2.697	Teresa Marcos Valderrey.....	E.	º	20	IV	1852	León.....	º	º	12	30	3	20	º	11	7	Castrillo Val- duerna.....	León.....	D. L.
4.806	2.698	Joaquina Serramalera Miravall.....	E.	º	4	II	1851	Tarragona.....	º	º	12	29	9	19	º	º	º	Serra.....	Tarragona	D. L.
4.807	2.699	Maria de la Encarnación Noya Viguería.....	S.	º	2	III	1863	Coruña.....	º	º	12	32	6	24	º	º	º	S. Miguel de Ta- bajón (Rosal).	Pontevedra..	D. L.
4.808	2.700	Elisa Ricart Gol.....	E.	º	26	XI	1860	Lérida.....	º	º	12	31	º	13	º	8	13	Camporrells...	Huesca.....	D. L.
4.809	2.701	Petra Antonio Pérez Vázquez.....	E.	º	24	X	1844	Lugo.....	º	º	12	33	8	17	º	º	º	Caurel.....	Lugo.....	D. L.
4.810	2.702	Fidencio Angulo Minguez.....	E.	º	27	IX	1844	Valladolid.....	º	º	12	49	2	1	º	º	º	Fombellida.....	Valladolid..	D. L.
4.811	2.703	Rosario Guillén Estovo.....	E.	º	7	XI	1844	Castellón.....	º	º	12	48	5	19	º	º	º	Vall de Almo- nacid.....	Castellón....	D. L.
4.812	2.704	Matilde Texidor Amich.....	E.	º	18	V	1847	Gerona.....	º	º	12	45	7	4	º	º	º	Poratallada.....	Gerona.....	D. L.
4.813	2.705	Paulina de San Juan.....	S.	º	23	VI	1846	Zamora.....	º	º	12	45	6	12	º	º	º	Poleas de Arri- ba.....	Zamora.....	D. L.
4.814	2.706	Eustaquia de Frutos Maestro.....	S.	º	20	IX	1847	Segovia.....	º	º	12	44	4	13	º	º	º	Hontalvilla.....	Segovia.....	D. L.

4.815	2.707	Maria A. Galindo Araojo.....	E.	»	3	x	1849	Sevilla.....	»	»	12	44	2	»	»	»	Alcalá de Guadaira.....	Sevilla.....	D. L.	
4.816	2.708	Paula del Barrio García.....	E.	»	15	i	1848	Zamora.....	»	»	12	44	1	16	»	»	Granja.....	Zamora.....	D. L.	
4.817	2.709	Isabel Cabrezo Alonso.....	E.	»	7	vii	1849	Segovia.....	»	»	12	49	»	14	»	»	Migueláñez.....	Segovia.....	D. L.	
4.818	2.710	Fidela Hernando Castro.....	E.	»	25	iv	1850	Segovia.....	»	»	12	42	11	10	»	»	bades.....	Segovia.....	D. L.	
4.819	2.711	Jorja Carrasco Martínez.....	E.	»	23	iv	1848	Cuenca.....	»	»	12	42	10	24	»	»	Tinejas.....	Cuenca.....	D. L.	
4.820	2.712	Elisa Hernández Valero.....	E.	»	5	ii	1854	Madrid.....	»	»	12	42	4	25	»	»	Fuenterrabollo.....	Segovia.....	D. L.	
4.821	2.713	Fernanda Caballero Román.....	E.	»	30	v	1844	Zamora.....	»	»	12	42	4	18	»	»	Vadillo.....	Zamora.....	D. L.	
4.822	2.714	Eusebia Ribote Vel.....	E.	»	5	iii	1847	Segovia.....	»	»	12	42	4	17	»	»	Valldejado.....	Segovia.....	D. L.	
4.823	2.715	Juana Villa-real Martínez.....	E.	»	24	vi	1846	Gundalajara.....	»	»	12	41	11	20	»	»	Salmerón.....	Guadalajara.....	D. L.	
4.824	2.716	Rosa Soler Salleras.....	E.	»	15	x	1849	Gerona.....	»	»	12	41	11	3	»	»	Cutera.....	Cerona.....	D. L.	
4.825	2.717	Eusebia Platón Rodríguez.....	E.	»	5	iii	1851	Valladolid.....	»	»	12	41	7	27	»	»	Bocelillo.....	Valladolid.....	D. L.	
4.826	2.718	Emilia Hernández Valduciel.....	E.	»	24	viii	1850	Zamora.....	»	»	12	41	2	21	»	»	Villaverde de Medina.....	Valladolid.....	D. L.	
4.827	2.719	Juana Peña Castro.....	E.	»	4	iiii	1849	Coruña.....	»	»	12	41	11	9	1	3	Paderno.....	Coruña.....	D. L.	
4.828	2.720	Maria Bonifaz Delgado.....	S.	»	27	xii	1848	Zamora.....	»	»	12	40	11	16	»	»	Santa Cristina.....	Zamora.....	D. L.	
4.829	2.721	Maria Llanos Martín.....	S.	»	8	ix	1848	Burgos.....	»	»	12	40	4	7	»	»	San Martín de Alveni.....	Valladolid.....	D. L.	
4.830	2.722	Antonia Pretel Rodríguez.....	E.	»	29	viii	1848	Granada.....	»	»	12	40	4	6	»	1	29	Jete.....	Gràndala....	D. L.
4.831	2.723	Vicenta Montolio Pérez.....	E.	»	30	iv	1852	Teruel.....	»	»	12	39	9	15	»	»	Torrijos.....	Toruel.....	D. L.	
4.832	2.724	Mónica Cortinhuela Martín.....	E.	»	4	v	1851	Avila.....	»	»	12	39	9	2	»	»	Zamarramala.....	Segovia.....	D. L.	
4.833	2.725	Marcela Santirso García.....	S.	»	16	i	1850	Valladolid.....	»	»	12	39	6	21	»	4	28	Villanueva de los Caballeros.....	Valladolid.....	D. L.
4.834	2.726	Faustina Rodríguez González.....	E.	»	15	ii	1846	Valladolid.....	»	»	12	39	6	17	»	7	21	San Cebrián de Mazote.....	Valladolid.....	D. L.
4.835	2.727	Ceferina Martín Herranz.....	E.	»	28	viii	1852	Zaragoza.....	»	»	12	39	1	20	»	»	Iriópal.....	Guadalajara.....	D. L.	
4.836	2.728	Jenara Chumorro Pérez.....	S.	»	19	ix	1850	Zamora.....	»	»	12	38	4	12	»	»	Faramontanos.....	Zamora.....	D. L.	
4.837	2.729	Aguetina Gimeno Gimeno.....	E.	»	17	ix	1849	Castellón.....	»	»	12	38	3	18	»	»	Ortells.....	Castellón.....	D. L.	
4.838	2.730	Felipa de Frutos Maestro.....	E.	»	1.	v	1852	Segovia.....	»	»	12	38	»	23	»	»	Sancheñuño.....	Segovia.....	D. L.	
4.839	2.731	Jenach Patón Escalonilla.....	E.	»	1.	ii	1852	Ciudad Real.....	»	»	12	38	»	21	»	»	Retuerta.....	Cludad Real.....	D. L.	
4.840	2.732	Dolores Sánchez Santiago.....	E.	»	14	xii	1848	Granada.....	»	»	12	37	10	29	»	»	Belicena.....	Granada.....	D. L.	
4.841	2.733	Hafetha Pajares Hormigo.....	E.	»	15	vii	1860	Málaga.....	»	»	12	37	9	20	»	3	11	San Nicolás del Puerto.....	Sevilla.....	D. L.
4.842	2.734	Guisa Ruiz Merlinos.....	E.	»	13	xii	1852	Jaén.....	»	»	12	37	7	18	»	»	Cazalla.....	Jaén.....	D. L.	
4.843	2.735	Ernesto Pérez y Pérez.....	S.	»	2	ii	1857	Cuenca.....	»	»	12	37	7	9	»	6	16	Casas de Bonfraz.....	Cuenca.....	D. L.
4.844	2.736	Edmundo Ferrero Calvo.....	E.	»	12	vi	1847	Segovia.....	»	»	12	37	7	7	»	»	Sauquillo de Cabrerros.....	Segovia.....	D. L.	
4.845	2.737	Ramona Canales Torrijos.....	E.	»	12	iv	1856	Cuenca.....	»	»	12	37	5	3	»	»	Veltisca.....	Cuenca.....	D. L.	
4.846	2.738	Rosa Semprún Berenguer.....	E.	»	23	iii	1849	Lérida.....	»	»	12	36	10	28	»	»	Montmany.....	Barcelona.....	D. L.	
4.847	2.739	Maria D. Benítez Domingo.....	E.	»	21	iv	1856	Cuenca.....	»	»	12	36	7	3	»	»	Valparaíso de Abajo.....	Cuenca.....	D. L.	
4.848	2.740	Joséfa Jaén Sánchez.....	E.	»	4	ii	1855	Guadalajara.....	»	»	12	36	1	»	»	»	Fuentelencina.....	Guadalajara.....	D. L.	
4.849	2.741	Esperanza Arbós Planas.....	E.	»	15	i	1850	Barcelona.....	»	»	12	35	10	22	»	»	Píerola.....	Barcelona.....	D. L.	
4.850	2.742	Teresa Pons Margonat.....	E.	»	14	iii	1852	Barcelona.....	»	»	12	35	10	18	»	»	Abrorá.....	Barcelona.....	D. L.	
4.851	2.743	Antonia Ramírez Navarro.....	E.	»	17	i	1857	Ciudad Real.....	»	»	12	35	6	10	»	7	4	Picón.....	Ciudad Real.....	D. L.
4.852	2.744	Adolaida Paulina García del Amo.....	E.	»	16	x	1849	Madrid.....	»	»	12	35	5	10	1	9	10	Valdalaguna.....	Madrid.....	D. L.
4.853	2.745	Bernarda Rodríguez Perero.....	S.	»	22	i	1857	Zamora.....	»	»	12	35	5	10	»	5	2	Santibáñez.....	Zamora.....	D. L.
4.854	2.746	Rosa Ordeix Balmes.....	E.	»	24	x	1847	Barcelona.....	»	»	12	35	3	13	»	»	Alpens.....	Barcelona.....	D. L.	
4.855	2.747	Joséfa de la Harga Sancho.....	E.	»	20	iii	1855	Valladolid.....	»	»	12	35	1	21	»	»	Guecho.....	Vizcaya.....	D. L.	
4.856	2.748	Librada Amaya Ilijosa.....	E.	»	9	viii	1852	Córdoba.....	»	»	12	35	»	»	»	»	El Gaijo.....	Córdoba.....	D. L.	
4.857	2.749	Ricarda Hernández Hernández.....	E.	»	7	ii	1848	Zamora.....	»	»	12	32	11	27	»	4	8	Moralzarzal.....	Madrid.....	D. L.
4.858	2.750	Maria Francisca Ramona Ostaza Mendizábal.....	E.	»	16	iiii	1855	Guipúzcoa.....	»	»	12	34	11	1	1	2	27	Vidania.....	Guipúzcoa.....	D. L.
4.859	2.751	Maria Purificación Amaro Morales.....	E.	»	22	viii	1857	Córdoba.....	»	»	12	34	8	23	»	3	25	Granjuela.....	Córdoba.....	D. L.
4.860	2.752	Filomena González Roldán.....	E.	»	16	v	1848	Granada.....	»	»	12	34	8	10	1	1	11	Moraleda.....	Granada.....	D. L.
4.861	2.753	Maria Pérez Lazárraga.....	S.	»	2	vii	1852	Alava.....	»	»	12	34	7	9	3	»	29	Bedua.....	Vizcaya.....	D. L.
4.862	2.754	Carmen Ruiz Usaola.....	E.	»	1.	vii	1857	Burgos.....	»	»	12	32	5	19	»	»	Frueljos.....	Vizcaya.....	D. L.	
4.863	2.755	Maria García y García.....	E.	»	21	iii	1847	Guadalajara.....	»	»	12	34	4	12	»	»	Torija.....	Guadalajara.....	D. L.	
4.864	2.756	Maria Mercedes Millá García.....	E.	»	24	ix	1856	Soria.....	»	»	12	34	2	15	1	3	25	Albaretes.....	Guadalajara.....	D. L.
4.865	2.757	Paula Bárbara Sáenz.....	E.	»	17	vi	1863	Logroño.....	»	»	12	34	»	27	»	3	18	Burja (Bilbao).....	Vizcaya.....	Comisión 500. D. L.
4.866	2.758	Cándida Moreno Ruiz.....	E.	»	9	iv	1854	Guadalajara.....	»	»	12	33	11	3	1	7	24	Hortaleza.....	Madrid.....	D. L.
4.867	2.759	Manuela Caamaño Oreiro.....	E.	»	11	v	1863	Coruña.....	»	»	12	33	11	»	»	»	»	Zas.....	Coruña.....	D. L.
4.868	2.760	Elisa López Viejo.....	E.	»	30	x	1861	León.....	»	»	12	33	8	14	»	»	Manganeses.....	Zamora.....	D. L.	

Número del orden en la cate- goría general.	Número de orden en la cate- goría	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título	NACIMIENTO			SERVICIOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES	
					FECHA			PROVINCIA			EN LA CATEGORÍA	EN PROPIEDAD	INTERINOS		
					Día	Mes	Año				Años..	Meses..	Días..		
											Años..	Meses..	Días..		
4.869	2.761	D.º Victoria Pomares Ripoll	E.	» 28 XII 1850	Valencia	... 8	14	3	11	5	Losa del Obispo	... 11	5	Valencia	D. L.
4.870	2.762	Jerónima Gomila Mascaró	E.	» 22 VII 1855	Baleares	... 6	2	»	»	»	L'Illeta	... 11	5	Baleares	D. L.
4.871	2.763	Manuela Fernández Gutiérrez	S.	» 12 II 1853	Santander	... 6	»	»	»	»	Rustamante	... 11	6	Santander	D. L.
4.872	2.764	Jacoba Gómez González	E.	» 23 V 1861	Cuenca	... 5	5	»	»	»	Gafumares	... 11	6	Cuenca	D. L.
4.873	2.765	María Yail Gorfans	E.	» 10 X 1859	Barcelona	... 11	17	»	»	»	Palau	... 11	6	Barcelona	D. L.
4.874	2.766	Francesca Velasco Rubio	S.	» 8 VI 1851	Zamora	... 10	5	3	9	3	Villaseco	... 11	3	Zamora	D. L.
4.875	2.767	Catalina Camo Benito	E.	» 25 XI 1854	Cuenca	... 9	23	»	»	»	Villar del Humo	... 11	3	Cuenca	D. L.
4.876	2.768	Josefa Luarte y Sánchez	E.	» 15 II 1847	Toledo	... 0	»	»	»	»	Ventas de Rota	... 11	3	Toledo	D. L.
4.877	2.769	Rosalía García Castaño	E.	» 9 X 1846	Zamora	... 7	11	»	»	»	Cubo	... 11	3	Zamora	D. L.
4.878	2.770	Luisa Sáez Durán	E.	» 24 VIII 1858	Avila	... 6	23	»	»	»	S. V. del Palacio	... 11	3	Valladolid	D. L.
4.879	2.771	Concepción Verdú Carreres	E.	» 11 IV 1854	Albacete	... 6	7	»	»	»	Campo de Mirra	... 11	3	Alicante	D. L.
4.880	2.772	Nieasta Madozuelo Mataranz	E.	» 14 XII 1854	Segovia	... 5	27	»	»	»	Lastros de Cué-	... 11	3	Segovia	D. L.
4.881	2.773	Leandra Barroso Pascual	E.	» 13 III 1855	Segovia	... 5	1	»	»	»	Escalona	... 11	3	Segovia	D. L.
4.882	2.774	Conversinda Hilaria Arana y Ureta	S.	» 13 I 1851	Vizcaya	... 3	1	»	»	»	Mafatira	... 11	3	Vizcaya	D. L.
4.883	2.775	Concepción Calvo Clemente	E.	» 5 XII 1857	Cáceres	... 2	6	»	»	»	Granadilla	... 11	3	Cáceres	D. L.
4.884	2.776	Elvira González Balboa	E.	» 18 VII 1855	Lugo	... 1	4	»	»	»	Nogales	... 11	3	Lugo	D. L.
4.885	2.777	Vicente García Jiménez	E.	» 19 V 1855	Cáceres	... 10	25	»	»	»	Berrocalejo	... 11	3	Cáceres	D. L.
4.886	2.778	Margarita Rubio Gil	E.	» 10 VI 1856	Logroño	... 10	21	»	»	»	Zaldun	... 11	3	Vizcaya	D. L.
4.887	2.779	Emilia María Valdivielso González	E.	St. 9 XI 1848	Madrid	... 10	1	»	»	»	Renedo	... 11	3	Santander	D. L.
4.888	2.780	María D. Ceospo Sobrino	E.	» 18 IX 1852	Zamora	... 9	22	»	»	»	Fresno	... 11	3	Zamora	D. L.
4.889	2.781	Marcelina Maryán Casas	S.	» 8 V 1862	Zamora	... 9	17	»	4	11	Castronuevo	... 11	3	Zamora	D. L.
4.890	2.782	Juán Manso Rodríguez	S.	» 30 V 1815	Zamora	... 9	14	»	»	»	Monfarracinos	... 11	3	Zamora	D. L.
4.891	2.783	Juana Vicente García	E.	» 27 XII 1859	Salamanca	... 9	9	»	»	»	Moraleja de Sa-	... 11	3	Zamora	D. L.
4.892	2.784	Celstina Pérez Muettin	E.	» 1.º VIII 1847	Zamora	... 9	8	»	»	»	yago	... 11	3	Zamora	D. L.
4.893	2.785	Celstina Posada Carnero	E.	» 19 V 1846	Zamora	... 9	6	»	»	»	Moralina	... 11	3	Zamora	D. L.
4.894	2.786	Alejandra González Fernández	E.	» 26 II 1856	Vizcaya	... 7	»	»	»	»	Vuldecarriol	... 11	3	Zamora	D. L.
4.895	2.787	Dolores Corominas Subíbaro	E.	» 7 X 1836	Girona	... 5	27	»	»	»	Gortiz	... 11	14	Vizcaya	D. L.
4.896	2.788	Concepción Arandia Eruza	E.	» 14 XII 1857	Vizcaya	... 5	27	»	»	»	Porquerias	... 11	3	Girona	D. L.
4.897	2.789	Carmen Casadesús Ferrusola	E.	» 28 IV 1862	Girona	... 5	21	»	»	»	Maruri	... 11	3	Vizcaya	D. L.
4.898	2.790	Vicenta Miranda Mauri	E.	» 19 X 1856	Huesca	... 5	5	»	»	»	Corsa	... 11	3	Girona	D. L.
4.899	2.791	Dolores Castells Bombardó	E.	» 23 X 1857	Girona	... 4	26	»	»	»	Castejón	... 11	3	Barcelona	D. L.
4.900	2.792	Teresa Zaragoza Constanti	E.	» 28 X 1857	Alicante	... 3	5	»	»	»	O. del Boix	... 11	3	Barcelona	D. L.
4.901	2.793	Clementina Ruiz Martínez	E.	» 13 V 1852	Granada	... 3	1	»	11	22	Santa Paz (Ali-	... 11	3	Alicante	D. L.
4.902	2.794	Josefa Berbegal Francés	E.	» 27 IV 1853	Alicante	... 2	14	»	»	»	Cástaras	... 11	3	Granada	D. L.
4.903	2.795	Rosa Baldellós Galofré	E.	» 10 II 1865	Barcelona	... 1	28	»	»	»	Cañada	... 11	3	Alicante	D. L.
4.904	2.796	Brigida Sáinz Fernández	St.	» 16 IX 1854	Santander	... 11	18	»	»	»	Peraña	... 11	3	Barcelona	D. L.
4.905	2.797	Vicenta Cruz Cabo Gutiérrez	E.	» 19 IV 1855	Santander	... 11	11	»	»	»	San Vicente	... 11	3	Santander	D. L.
4.906	2.798	Victoria de la Grúa Galván	E.	» 23 XII 1848	Salamanca	... 10	14	1	4	14	Heras	... 11	3	Santander	D. L.
4.907	2.799	Estanislada Ilán Martínez	S.	» 7 V 1848	Valladolid	... 8	24	1	1	4	Tejares	... 11	3	Salamanca	D. L.
4.908	2.800	Josefa Gon Seguí	E.	» 28 II 1867	Tarragona	... 7	7	»	»	»	Valladolid	... 11	3	Valladolid	D. L.
4.909	2.801	Isabel Rodrigo Carrascal	E.	» 18 VII 1866	Zamora	... 7	18	»	11	8	C. de Esguoya	... 11	3	Barcelona	D. L.
4.910	2.802	Jacoba Rodríguez Perero	S.	» 3 V 1862	Zamora	... 7	18	»	9	12	Cañellas	... 11	3	Zamora	D. L.
4.911	2.803	Vicenta Serrano Salinas	E.	» 4 I 1854	Cuenca	... 5	5	»	6	22	San Pedro	... 11	3	Zamora	D. L.
4.912	2.804	Ignacia Pérez Fernández	E.	» 31 VII 1848	Segovia	... 2	4	»	8	3	Almodóvar del	... 11	3	Cuenca	D. L.
4.913	2.805	Manuela Minguela Velasco	E.	» 1.º I 1866	Segovia	... 11	20	1	8	27	Pinar	... 11	3	Segovia	D. L.
4.914	2.806	Dionisia Remedios Jiménez	E.	» 8 IV 1862	Cáceres	... 7	28	2	10	26	Ancones	... 11	3	Segovia	D. L.
4.915	2.807	Manuela Chávez Tovar	E.	» 29 I 1851	Sevilla	... 6	29	»	»	»	Urueñas	... 11	3	Cáceres	D. L.

4.916	2.808	Maria Mercedes Hernández	S.	»	21	VII	1860	Zamora.....	»	12	31	5	23	»	5	»	Frasno.....	Zaragoza....	D. L.
4.917	2.809	Alonso.....	E.	»	5	II	1851	Badajoz.....	»	12	41	6	24	»	»	»	Las Labores...	Ciudad Real...	D. L.
4.918	2.810	Matilde Ainceldegui Aranda...	E.	»	13	IV	1849	Logroño.....	»	12	31	5	10	»	11	29	Tricio.....	Logroño....	D. L.
4.919	2.811	Tiburcia Bueno Nalda.....	E.	»	14	I	1862	Santander...	»	12	30	5	20	»	»	»	Entrambusadas...	Santander...	D. L.
4.920	2.812	Elisa Carredano y López.....	E.	»	14	I	1862	León.....	»	12	29	5	26	1	»	19	Castrillo Polvazos.....	León.....	D. L.
4.921	2.813	Vicenta Almudena Cano Peña..	E.	»	2	I	1854	Cludad Rept.	»	12	36	5	3	»	»	»	Valverde.....	Ciudad Real...	D. L.
4.922	2.814	Juana Nuñez Valdáez.....	E.	»	23	VIII	1861	Lugo.....	»	12	31	»	18	»	»	»	Piedraflata...	Lugo.....	D. L.
4.923	2.815	Maria Antonia de Lera González	E.	»	4	III	1847	Oviedo.....	»	12	30	8	»	»	»	»	S. de Duero...	Valladolid...	D. L.
4.924	2.816	Casilda Arias Pérez.....	E.	»	23	VIII	1846	Orense.....	»	12	28	16	2	»	»	»	Cervo.....	Lugo.....	D. L.
4.925	2.817	Mannola Martín Maderal.....	S.	»	9	XII	1861	Zamora.....	»	12	31	2	2	»	6	25	Alfarraz.....	Zamora....	D. L.
4.926	2.818	Leonor García Rodríguez.....	E.	»	18	V	1850	León.....	»	12	40	3	4	»	»	»	S. Adrián del Valle.....	León.....	D. L.
4.927	2.819	Angela Barbolla Noriega.....	E.	»	15	IV	1853	Oviedo.....	»	12	31	4	22	3	2	15	Cortes.....	Santander...	D. L.
4.928	2.820	Joaquina Suso Pascual.....	S.	»	17	VI	1849	Burgos.....	»	12	34	»	26	»	»	»	Santurdejo...	Legroño....	D. L.
4.929	2.821	Filomena Ortega Mena.....	E.	»	30	III	1865	Cuenca.....	»	12	31	5	24	»	5	22	Cañada del Hoyo.....	Cuenca....	D. L.
4.930	2.822	Manuela Alcalde Lízaro.....	E.	»	1º	VII	1847	Teruel.....	»	12	41	6	18	»	»	»	El Poyo.....	Teruel....	D. L.
4.931	2.823	Sebastiana Serrano Villuendas	E.	»	28	II	1860	Teruel.....	»	12	37	1	14	»	»	»	Torrecilla del Rebollar...	Teruel....	D. L.
4.932	2.824	Francisco Román Alonso Verges.....	E.	»	17	IX	1864	Valladolid...	»	12	30	5	11	»	»	»	Castrocontrigo...	León.....	D. L.
4.933	2.825	Engracia Pallarés Maguña.....	E.	»	9	III	1850	Tarragona...	»	12	36	3	27	»	»	»	Salomó.....	Tarragona...	D. L.
4.934	2.826	Rita Angulo Hernández.....	E.	»	27	V	1859	Salamanca...	»	12	29	4	24	2	2	18	Sorihuela.....	Salamanca...	D. L.
4.935	2.827	Victoria García Marco.....	E.	»	6	III	1852	Guadalajara...	»	12	32	9	24	»	»	»	Hinojosa.....	Guadalajara...	D. L.
4.936	2.828	Dolores de Gracia Moreno.....	E.	»	14	VII	1855	Córdoba...	»	12	29	4	20	»	»	»	Almadenejos...	Ciudad Real...	D. L.
4.937	2.829	Mariá Escudero Paz.....	E.	»	29	VIII	1860	Almería...	»	12	29	4	10	1	6	21	Molinaseca...	León.....	D. L.
4.938	2.830	Inocencia Gutiérrez Vegas.....	E.	»	28	XII	1847	Zamora...	»	12	31	4	5	»	3	17	Guarrate.....	Zamora....	D. L.
4.939	2.831	Manuela María Ariño Arcitio...	S.	»	3	I	1856	Vizcaya...	»	12	29	9	25	3	8	26	Villaro.....	Vizcaya....	D. L.
4.940	2.832	Deogracias López González.....	E.	»	22	III	1849	Burgos...	»	12	40	2	20	»	4	12	Olmillos de Sasamón.....	Burgos....	D. L.
4.941	2.833	Narcisa Santa María.....	E.	»	15	XI	1847	Burgos...	»	12	41	11	26	»	»	»	Villamiel.....	Toledo....	D. L.
4.942	2.834	Juana Barbero Pablo.....	E.	»	30	III	1866	Avila.....	»	12	31	6	18	»	»	»	Nabatozo.....	Avila....	D. L.
4.943	2.835	Petra García Martín.....	E.	»	27	IV	1854	Avila.....	»	12	31	9	25	»	»	»	Fresno.....	Avila....	D. L.
4.944	2.836	Isabel González Martín.....	E.	»	25	X	1863	Avila.....	»	12	31	6	17	»	»	»	Tortoles.....	Avila....	D. L.
4.945	2.837	Filomena Martín Pérez.....	E.	»	15	II	1861	Valladolid...	»	12	30	5	9	3	7	28	B. de Corriente...	Palencia...	D. L.
4.946	2.838	Hermenegilda Ochoa Fuentes.....	E.	St	13	IV	1852	Logroño...	»	12	29	10	7	»	5	3	Eneiso.....	Logroño...	D. L.
4.947	2.839	Emitiu Escudero de Lera.....	E.	»	31	III	1861	León.....	»	12	31	6	11	»	9	24	Molacillos.....	Zamora....	D. L.
4.948	2.840	Tomasa Pineda Arconada.....	S.	»	18	IX	1846	Palencia...	»	12	41	5	23	»	»	»	Revenga.....	Patencia...	D. L.
4.949	2.841	Angela Rodríguez.....	S.	»	1º	V	»	Zamora.....	»	12	31	6	22	»	»	»	Cotombras...	Oviedo....	D. L.
4.950	2.842	Rosa Téllez Rojas.....	E.	»	10	VII	1851	Málaga...	»	12	43	4	»	»	»	»	Paraján.....	Málaga....	D. L.
4.951	2.843	Marcela Domínguez Cuellar.....	E.	»	16	I	1846	Badajoz...	»	12	30	2	20	»	»	»	Helechosa...	Badajoz....	D. L.
4.952	2.844	Dominga María Carballo Fito.....	E.	»	30	XII	1851	Huelva...	»	12	34	10	6	»	»	»	Rinconada...	Sevilla....	D. L.
4.953	2.845	María Blanco Moreno.....	E.	»	22	III	1849	Burgos...	»	12	35	4	6	»	»	»	Cateruega...	Burgos....	D. L.
4.954	2.846	Margarita Sánchez Díez.....	E.	»	10	VI	1851	Salamanca...	»	12	32	1	1	»	»	»	Morille...	Salamanca...	D. L.
4.955	2.847	Mariana Alvarez García.....	E.	»	4	IV	1859	Oviedo...	»	12	30	9	22	»	»	»	Sama (Grado)...	Oviedo....	D. L.
4.956	2.848	Domingo Monje Mañas.....	E.	»	12	V	1862	Guadalajara...	»	12	29	2	15	2	4	23	Mazuecos...	Guadalajara...	D. L.
4.957	2.849	Joséfa Valtés Fernández.....	E.	»	2	X	1855	Oviedo...	»	12	30	1	13	»	»	»	Calateda (Aliste)...	Oviedo....	D. L.
4.958	2.850	Antonia Cañedo Guinea.....	S.	»	11	I	1853	Burgos...	»	12	29	2	10	»	»	»	Valdenllen...	Santander...	D. L.
4.959	2.851	Maria Sendino González.....	E.	»	4	I	1851	Burgos...	»	12	35	4	2	»	»	»	Presencio...	Burgos....	D. L.
4.960	2.852	Higinia Hortolano Simón.....	E.	»	11	I	1855	Palencia...	»	12	35	8	8	»	»	»	Villaverquerín...	Valladolid...	D. L.
4.961	2.853	Isabel Vélezquez Rodríguez.....	E.	»	22	VIII	1858	Oviedo...	»	12	32	6	6	»	»	»	Naveces (Castrejón)...	Oviedo....	D. L.
4.962	2.854	Elena Sedano Cuesta.....	S.	»	13	VIII	1864	Burgos...	»	12	29	1	16	»	»	»	Santa Inés...	Burgos....	D. L.
4.963	2.855	Faustina Carolina Ilorcajada López.....	E.	»	15	II	1851	Guadalajara...	»	12	32	5	2	»	»	»	Alanzón.....	Guadalajara...	D. L.
4.964	2.856	Petra Rivera Ferrero.....	E.	»	26	XI	1857	Zamora...	»	12	29	6	8	1	9	4	Villalobos...	Zamora....	D. L.
4.965	2.857	Francisco Villanueva Pastor.....	E.	»	11	XII	1854	Castellón...	»	12	35	5	4	»	3	3	Fanzara...	Castellón...	D. L.
4.966	2.858	Martina Orellana Pereira.....	E.	»	24	V	1854	Pontevedra...	»	12	35	10	16	»	6	21	Sotomayor...	Pontevedra...	D. L.
4.967	2.859	Marta Solo Borrás.....	E.	»	13	XI	1861	Lérida.....	»	12	30	11	19	1	3	26	Albatarrado...	Lérida....	D. L.
4.968	2.860	Tiburcia Navarro Clarós.....	S.	»	14	IV	1852	Cáceres...	»	12	37	5	8	»	»	»	Bohonal de Ibor...	Cáceres...	D. L.
4.969	2.861	Alejandra Pinto Sanz.....	E.	»	17	III	1866	Soria...	»	12	28	9	»	»	»	»	Quemada...	Burgos....	D. L.

(Continuará)

días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Alfredo Tramblin Franas, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 15 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Alfredo Tramblin Franas. JM—4379

8647

PUG FAYOS, Juan Bautista; hijo de Juan y Ana, natural de Tárrega (Lérida), soltero, profesión del comercio, de veintitrés años, de estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules claros, nariz regular, barba poblada, bigote rubio, boca regular, color sano, frente despejada y airo marcial; domiciliado últimamente en Valencia, y procesado por segunda falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Camps Menéndez, de guarnición en Valencia.—Valencia, 14 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JM—4104

8648

PUJOL TARÁ, José; hijo de José y Dolores, natural de Ginestá, provincia de Tarragona, de veintiún años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Ginestá, provincia de Tarragona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. José Fernández Rosich, domiciliado en esa Plaza, y, de no efectuar la presentación, será declarado rebelde.—Vich, 6 de Julio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Fernández. JM—4556

8649

QUINTANILLA COTERO, Moisés; hijo de Francisco y Fernanda, natural de Liérganes (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Liérganes, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reciuta de Santander, número 58, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Juan Gómez Gauza, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Junio de 1915.—El Juez instructor, Juan Gómez. JM—4326

8650

QUINTIAN MIGUEL Timoteo; natural de Coruña del Conde (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, pelo y ojos castaños, color y nariz sanguíneos, estatura 1,47 metros; domiciliado últimamente en Coruña del Conde (Burgos); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Ituafai del Valle Facio.—San Fernando, 2 de Julio de 1915.—El Juez instructor, Rafael del Valle. JM—4532

8651

REBOREDA PIÑELIRO, Arturo; hijo de José y Celestina, natural de Chapela (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Chapela; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 20 de Enero de 1915; comparecerá, en término de noventa días, ante el

Juez instructor, Teniente de Navío, graduado, D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 18 de Junio de 1915.—El Juez instructor, Antonio Carreró. JM—4350

8652

REGUEIRO PEREZ, Manuel, hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Piñeiro, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Piñeiro; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano L. Pardo. JM—4069

8653

REINE ORÓS, Juan; hijo de Antonio y Baltasara, natural de Boran, provincia de Huesca; vecindado en Burdeos (Francia), de estado soltero, profesión cochero, de veintiún años; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la quinta Región, D. Pedro Ballarín Manresa, residente en Zaragoza, calle del Coso, número 117, tercero, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 7 de Julio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Ballarín. JM—4596

8654

REY CARRIA, Miguel; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Vedra, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vedra, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración de 1º de Mayo último, dispuesta por Real orden, circular, de 29 de Marzo próximo pasado (D. 9, núm. 71); comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial segundo, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Manuel López Pardo, residente en Coruña (Cuartel de Macanaz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Junio de 1915.—El Juez instructor, Manuel López Pardo. JM—4525

8655

REY AMENEIRAS, José; hijo de Luis y de Carmen, natural de Valdoviño, provincia de Coruña; vecindado en Villarrubia, Juzgado de primera instancia de Ferrol, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,600 metros; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Angel Lloveras Avelleira, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 2 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Lloveras. JM—4581

8656

REY PEREZ, Jesús; hijo de Ignacio y de Dolores, natural de Sios, Ayuntamiento de Pantón, Partido judicial de Monforte, provincia de Lugo, de oficio labrador, estado soltero, de veintidós años, se le sigue expediente por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, don Eduardo Carnero Calvo, Juez instructor

del Regimiento de Zaragoza número 12, de guarnición en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 21 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Carnero. JM—4343

8657

RIBES PASCUAL, Francisco; hijo de Bautista y Dolores, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,570 metros, natural y domiciliado últimamente en Beniarda (Alicante); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, don José Camps Menéndez, con residencia en Valencia.—Valencia, 6 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JM—4592

8658

RICAL OLLER, Teodoro; hijo de José María y Angela, natural de Nalda, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Nalda, provincia de Logroño; encarcelado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Pontoneros, E. Gonzalo Zamora Andréu, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 7 de Julio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Gonzalo Zamora. JM—4597

8659

RIERA MENGUIAL, Casimiro; hijo de Pascual y Teresa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,570 metros, natural y domiciliado últimamente en Vail de Laguar (Alicante); procesado por deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Camps Menéndez, con residencia en Valencia.—Valencia, 3 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JM—4512

8660

RIVAS BODUQUER, Manuel; hijo de Ramón y de María, natural de Oleiros, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oleiros; procesado por haber faltado á concentración, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Adriano López Pardo, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adriano López Pardo. JM—4073

8661

RIVAS SANCHEZ, Francisco; hijo de Antonio y Antonia, natural de San Martín, Ayuntamiento de Foz, y vecindado en idem, Juzgado de primera instancia de Mondariz, provincia de Lugo, de veintidós años, de oficio panadero, de estado soltero, estatura 1,624 metros; comparecerá, en término de treinta días, á partir de esta fecha, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Leopoldo López Rubido, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Orense, 13 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Leopoldo López Rubido. JM—4313

8662

RIVERO CID, *Antonio*; natural de Covas, Ayuntamiento de la Merca, partido de Celanova (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Covas y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfonso Terrer Ugarde, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Alfonso Terrer. JG—4238

8663

RODRIGUEZ PEREZ, *Francisco*; hijo de Faustino y Antonia, estado soltero, oficio del campo, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barlovento, isla de la Palma (Canarias), y en la actualidad en Sancti-Spiritus (isla de Cuba), para que, en término de un mes, se presente ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. José Campos Albertos, para responder á la causa que contra él mismo se instruye por falta de incorporación 4 filas.—Orotava, 7 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Campos. JG—4307

8664

RODRIGUEZ ÁLVAREZ, *Antonio*; hijo de Andrés y María, natural de Valsequillo, Juzgado de primera instancia de Telde (Canarias), de estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, primer Teniente D. Julio Ruiz Mata, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Ruiz. JG—4477

8665

VIRUMBRALES AGUIRRE, *José*; hijo de Francisco y Basilia, natural de Brieva (Bilbao), estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada; primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santoña, 24 de Junio de 1915.—El Juez instructor, José García. JG—4328

Juzgados de Primera Instancia

CIUDAD REAL

D. José Ramírez Cárdenas y de Baeza, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos de D. Vicente Gijón y Gómez Salcedo, natural y vecino qué fué de Torralba de Calatrava, casado, veterinario, hijo legítimo de D. Cayetano y D. Guillermina, que falleció, sin haber otorgado disposición testamentaria, el dia 28 de Febrero último, en el que se ha solicitado por D. Julio Gijón y Gómez Salcedo,

hermano de doble vínculo del finado, se le declare heredero de éste, y á sus hermanos Adelina y Andrés, Juan José Gijón y Gómez Salcedo, sin perjuicio de los derechos que como consorte *superstite* corresponden á su hoy viuda D.ª Cándida de Castro y Fernández Bravo, toda vez que el finado no ha dejado ascendientes ni descendientes, ni otros herederos que los expresados, por lo que se ha acordado, por providencia de hoy, llamar á los que sean con igual ó mejor derecho que los expresados, á la herencia, que se calcula en 20.000 pesetas, para que puedan reclamarlo ante este Juzgado, compareciendo en forma, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, que firmo en Ciudad Real á 28 de Julio de 1915.—El Juez de primera instancia, José Ramírez. P. S. M., Isidoro Pérez. JC—254

ESTELLA

D. Jaime Martínez Villar, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que D.ª Juliana Duque Ceballos, hija de D. Pedro y de D.ª Andrea, viuda de D. Manuel Los Arcos, falleció á la edad de ochenta años en la ciudad de Viana (Navarra), de la que era natural, el dia 20 de Abril último, sin dejar descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, habiéndose prevenido el juicio de abintestato de la misma, porque si bien otorgó testamento con fecha 11 de Marzo de 1893 ante el Notario de dicha ciudad de Viana D. Manuel Cadarso, instituyendo por su heredera á Sor Simona Oroz Mina, superiora del Colegio de Hijas de la Caridad de la misma población, dicha heredera falleció con anterioridad, ó sea el dia 3 de Marzo de 1901.

En dicho juicio de abintestato se personaron D.ª Luisa Ceballos Ramírez, viuda, vecina de Lodosa, D.ª Nieves Martínez Ceballos, también viuda, D.ª Eustolia Suso Ceballos, casada, representada por su marido D. Saturnino Pipaón, vecinos de Viana, y D. Gaudencio Suso Ceballos, vecino de Madrid, cuyos cuatro presuntos herederos—parientes en quinto grado, como sobrinos segundos de la finada D.ª Juliana Duque Ceballos,—solicitaron la herencia de ésta por cuartas é iguales partes.

Publicados que fueron edictos llamando por término de treinta días á las demás personas que se creyeran con derecho á la repetida herencia, compareció también D.ª Valentina Suso Ceballos, casada con D. Mariano Mata Leciñena, vecinos de Barcelona, alegando el mismo parentesco que aquellos cuatro, y pidiendo se la declare, lo mismo que á estos, heredera de la causante, á todos por quintas é iguales partes.

En su virtud, y de conformidad con lo que dispone el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento, se hace nuevo llamamiento á las demás personas que se crean con derecho á la repetida herencia de D.ª Juliana Duque Ceballos, para que comparezcan á reclamarlo en forma ante este Juzgado dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Navarra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Estella á 13 de Agosto de 1915. Jaime Martínez Villar.—Ante mí, P. H., Juan Almudi. X—1682

DON BENITO

D. Diego Barquiero y Hidalgo Barquerro, Juez municipal Letrado de esta ciudad, en funciones de primera instancia de la misma y su partido por indisposición del propietario.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, entre don Manuel Dorado Pizarro, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Guareña, contra D. Eduardo de Olea y Crespo, vecino de Madrid, mayor de edad, casado y propietario, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, así como su publicación, copiados á la letra dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Don Benito, á 7 de Agosto de 1915. El Sr. D. Federico Lafuente López, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto estos autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, entre partes, de la una y como demandante, D. Manuel Bosado Pizarro, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Guareña, representado por el Procurador D. José Moreno y Gómez Valades y dirigido por el Letrado D. Victoriano Rosado Munilla, y de la otra y por la rebeldía del demandado D. Eduardo de Olea y Crespo, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Madrid, sobre reclamación de 17.500 pesetas, intereses legales y costas, los Escribados de este Juzgado.

«Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trámite y remate de los bienes embargados al ejecutado D. Eduardo de Olea y Crespo, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor D. Manuel Dorado Pizarro, de la cantidad de 17.500 pesetas, de los intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda hasta que se realice el pago, á razón del 5 por 100 y del de las costas causadas y qué se causen, á cuyas responsabilidades se condena al expresado D. Eduardo de Olea Crespo. Notifíquese esta sentencia á las partes, y por la rebeldía del ejecutado publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de ella, por medio de edictos en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Lafuente.

«Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia de la misma y su partido, D. Federico Lafuente López, que la autoriza, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria en referido día, mes y año, de que yo, el Secretario habilitado, doy fe.

»Don Benito, fecha anterior.—Antonio Lorenzo.»

Lo inserto está conforme con su original á que me remito.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, extiendo la presente que firmo en Don Benito á 9 de Agosto de 1915.—Diego Barquiero.—El Secretario, Antonio Lorenzo, X—1684

MADRID—BUENAVISTA

D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, en esta Corte.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado y Secretaría del refrendatario, á instancia de D.ª Amalia de Heredia y Zarolo, con su esposo D. Joaquín de Llavanera y Alfárez, sobre alimentos provisionales, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento

to y parte dispositiva que, copiados á la Gaceta con su publicación, son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Junio de 1915. El Sr. D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal que determina la ley, seguido entre partes de una, como demandante, D.^a Amalia de Hereta y Zarolo, casada y de esta vecindad, defendida por el Letrado D. Germán Valentín Gamazo, y representada por el Procurador D. Fidel Serrano y Calzada, y de otra, como demandado, D. Joaquín de Llavanera y Alférez, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, declarado en rebeldía, sobre alimentos provisionales, y ...

Fallo que declarando, como declaro, haber lugar á la demanda promovida por D.^a Amalia de Hereta y Zarolo, dobo condenar y condeno á su esposo D. Joaquín de Llavanera y Alférez á que, á partir de la fecha de aquella, ó sea desde 24 de Enero del corriente año, satisfaga á dicha señora la pensión alimenticia mensual de 375 pesetas, que deberá hacerse efectiva por meses anticipados, y del modo que establece el artículo 149 del Código Civil, con imposición á dicho demandado de todas las costas causadas y que se causen.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado, por la rebeldía del demandado don Joaquín de Llavanera y Alférez, se publicará en los periódicos oficiales, en la forma prevenida por la ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Jarabo.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, hallándose celebrando audiencia pública en el dia de la fecha, de que yo el Secretario doy fe.

Madrid, 10 de Junio de 1915.—Ante mí, Licenciado Felipe de Sande.

Y mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero del repetido demandado D. Joaquín de Llavanera, se le nombra la expresa sentencia por medio del presente, poniéndole el perjuicio que hubiere lugar en el derecho.

Dado en Madrid á 10 de Agosto de 1915. Félix Jarabo.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande. JC—255

TORRIJOS

D. Lino Martín García, Licenciado en Derecho civil y canónico y Secretario del Juzgado de primera instancia de Torrijos y su partido.

Doy fe: Que en la demanda incidental de pobreza de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la villa de Torrijos, á 23 de Julio de 1915. El Sr. D. Vicente Blanco Juste, Juez de primera instancia de Torrijos y su partido, habiendo visto este incidente de pobreza, promovido por D.^a Cándida Tejeros Domínguez, viuda y vecina de Cebolla, mayor de edad, representada por el Procurador D. Manuel Montero, y dirigida por el Licenciado don Pedro María Usera, para litigar en un juicio de mayor cuantía, contra D. Julián Sánchez Palomo, D. Julián Cabeza, don Pedro y D. Ildefonso Teullet y Rosino, D.^a Ana Rosino y Alba y D. Eduardo García Tejeros, todos vecinos de Erustes, excepto el tercero, que lo es de Torrijos, y el último de Cebolla, todos por, si menos D.^a Ana, que representa como tutora al

menor Teodoro Teullet Resino, y Eduardo García Tejeros, que interviene como marido de su esposa Paula Teullet Resino, todos los que se hallan en rebeldía, habiendo también sido parte en representación de la Hacienda el señor Abogado del Estado, versando el juicio de mayor cuantía dicho sobre que se fije plazo de vencimiento á la obligación que se contiene en la certificación de un acto conciliatorio celebrado en Erustes;

Fallo que debo declarar y declaro no haber lugar á concederle el beneficio de pobreza á D.^a Cándida Tejeros Domínguez, para litigar con D. Julián Sánchez Palomo, D. Julián Cabeza, don Pedro y don Ildefonso Teullet Resino, D.^a Ana Rosino Alba y D. Eduardo García Tejeros, en la representación en que han sido demandados en autos de mayor cuantía, sobre que se fije plazo de vencimiento á una obligación que se contiene en una certificación de acto conciliatorio celebrado en Erustes; y se hace expresa imposición de costas de esta instancia á la parte demandante.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma que preceptúa el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose los efectos en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, si dentro de quinto día no se interesara la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Blanco.

La sentencia inserta fué publicada en el mismo día.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido y firmo el presente en Torrijos á 9 de Agosto de 1915.—El Secretario, Licenciado Lino Martín. JC—257

JUZGADOS MUNICIPALES.

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 495 de orden del año actual, por lesiones por imprudencia, contra Pedro Martín del Campo, se ha dictado la sentencia, enya parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Julio de 1915: el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Calderón, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gaspar González; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Martín del Campo, de la otra, como denunciado, enya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condamnamos á Pedro Martín del Campo, á la pena de 25 pesetas de multa con el apercibimiento personal correspondiente, caso de insolencia, repremisión y pago de costas; y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia, así como á Luis de Diego Fuster por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Calderón.—Antonio Jiménez.—Gaspar González.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Calderón y Ceruelo, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el dia de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Pedro Martín del Campo y Luis de Diego Fuster y les sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 31 de Julio de 1915. El Secretario, Jesús de Cos.

JO—9060

JURISDICCIÓN DE GUERRA.

CARABANCHEL

D. César de la Cueva y Godoy, Comandante de Artillería, Juez instructor para la averiguación de los hechos de la desaparición de dos caballos y dos mulos en el Polígono de Retamares, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de dichas caballerías (caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado), y cuyas señas son:

Reseñas.

Un caballo castrado, tordo vinoso, luan entre ollares, de seis años, 1,62 metros de altura.

Un caballo castrado, tordo acervanado, pelos blancos en la frente, manchas en el costillar derecho, cinco años, 1,60 metros de altura.

Un mulo entero, castaño claro, raya, siete años, 1,47 de altura.

Un mulo castaño muy obscuro, accidentales cuello y costillares, nueve años, 1,48 de altura.

Campamento de Carabanchel, 9 de Agosto de 1915.—El Comandante Juez instructor, César de la Cueva.

JG—4972

MADRID

D. Luis Ponte y Manso de Zúñiga, primer Teniente de Caballería, Ayudante de Profesor de la Escuela de Equitación militar y Juez instructor de expedientes militares:

En vista de lo que resulta del expediente instruido á petición del soldado de esta Escuela, Francisco Mitjana Llalá, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la vigente Ley de Recaudamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere la Real Orden de 7 de Diciembre de 1910, acordó resolver en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorado paradero, de José Mitjana Llalá, hermano del mencionado soldado, natural de Tahús (Lérida), de cuyo punto se ausentó hace más de diez años.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 (C. L., núm. 358), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado José Mitjana Llalá, se sirva participarlo á este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Madrid, á 3 de Agosto de 1915.—El primer Teniente Juez instructor, Luis Ponte.

JG—4979